



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE VILLAVICIOSA NÚMERO 1

EDICTO. Juicio verbal 312/2018.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Distribuciones y Representaciones Salas & Gayol S.L.

Procurador: Pedro Pablo Otero Fanego.

Demandado: Denman Lyttelton 108 S.L.

Conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, en el procedimiento de referencia se ha dictado la siguiente:

“Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villaviciosa.

Procedimiento: Verbal 312/2018.

Resolución: Sentencia núm. 136 de fecha 26/11/18.

Condenados: Denman Lyttelton 108, S.L.

Recurso: Recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Asturias en el plazo de veinte días desde su notificación.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de Denman Lyttelton 108, S.L., que podrá comparecer ante este Juzgado, para tener conocimiento íntegro del acto, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y su inserción en el BOPA.

Villaviciosa, a 8 de abril de 2019.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-03974.